



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00136-00

Bogotá D.C., 15 SEP 2021

RADICACIÓN: 2017 – 00136
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Procede el despacho para corregir el auto anterior y encontrándose la liquidación de costas que antecede ajustada a derecho se le imparte aprobación.

En firme el presente auto, por secretaria dese cumplimiento al numeral CUARTO de la providencia obrante a folio 74.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>068</u> De Hoy <u>10 6 SET. 2021</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO